

## ***DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES***

Los y las participantes del Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018” –universitarios, rectores, sindicatos docentes y estudiantes– convocados por las redes académicas regionales e internacionales, reunidos en la sede de la Universidad Nacional de las Artes de la ciudad de Buenos Aires los días 9 y 10 de noviembre de 2017, nos manifestamos ante la UNESCO, con vistas a la CRES 2018, a refrendar y mantener de manera explícita la orientación y el llamado a los países miembros por una *“Educación Superior como bien público y social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.”*

Habiendo manifestado la adhesión a la última Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008), reconocemos que el contexto actual caracterizado por la desaceleración de la economía mundial y la incertidumbre en el orden político frente a la expansión de ideologías y fuerzas conservadoras, de derecha, nacionalistas y xenófobas, que genera mayor desigualdad y exclusión, no se corresponde con los principios de la Declaración ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzar en el 2030.

En este sentido, los y las participantes consideramos que las estrategias del Plan de Acción del 2008, han de ser revisadas y reformuladas en la CRES 2018.

Por lo tanto, llamamos a los actores principales a:

1. Que los gobiernos asuman su responsabilidad por la garantía de la educación superior como bien público y social, derecho humano y desarrollar políticas públicas acordes, asegurando su financiamiento.



2. Que los sindicatos y movimientos sociales continúen participando activamente junto con las instituciones de Educación Superior en la lucha por la emancipación de los pueblos.
3. Que las instituciones de educación superior se propongan acciones transformadoras para garantizar los lineamientos de la Declaración Final de la CRES 2008.
4. Que los organismos internacionales y multilaterales reconozcan las particularidades regionales y los valores constitutivos de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Así, **proponemos** para la CRES 2018, que:

1. La educación superior debe impulsar, de manera decidida, un modelo de transformación con un sentido curricular y pedagógico diferente al actual, que entienda la formación inter e intra disciplinar de manera amplia y flexible, que incorpore la interculturalidad y las artes, la innovación educativa, el nuevo papel del docente y del investigador en el aprendizaje y la producción de nuevos conocimientos, con responsabilidad social, y con una clara orientación de formación para una nueva ciudadanía latinoamericana.
2. Incorporar en la CRES 2018 la afirmación de que el conocimiento es un derecho humano universal y un bien público y social, por lo cual el Estado debe garantizar su democratización desde la perspectiva de la interdependencia cognitiva social y el dialogo de saberes. No solo debe existir más universidad en la sociedad sino también más sociedad en la universidad.



3. Las instituciones de educación superior deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva que esté al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo democrático y del buen vivir.
4. El Estado debe redefinir las políticas públicas a favor de un modelo de educación superior con compromiso social, que garantice la inclusión, la calidad con pertinencia y la investigación evaluada con criterios amplios de impacto social, reconociendo las diversas formas de producción de conocimiento, y su vinculación con la resolución de los grandes problemas mundiales, regionales, nacionales y locales. Por eso, el Estado debe, al menos, duplicar la inversión en la educación superior, así como para la investigación científica, tecnológica y artística, para el período de los próximos 5 años.
5. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimiento con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones. Es imprescindible fomentar matrices de legitimación y evaluación específicos para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes en el ámbito de la educación superior. Por ello, proponemos incorporar la fórmula “ciencia, técnica y artes” a los documentos resultantes de la CRES 2018.
6. El nuevo conocimiento se organiza, se estructura y magnifica en redes, como propuso la CRES del 2008 *“Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. (...) Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente*

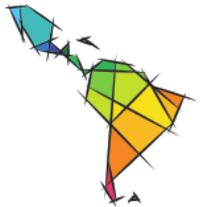


*en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la Educación Superior*". En este sentido, proponemos, incluir como política pública el financiamiento de proyectos en Red cuyo objetivo central sea la generación de conocimientos originales, en orden a atender problemas comunes para la región desde una perspectiva que supere la agregación de conocimientos producidos por países e instituciones.

7. Discutir y promover una agenda de regulación de los servicios privados en la educación superior, definidos bajo el criterio de bien común, de derecho universal, de amplio acceso y de calidad con pertinencia nacional y regional. De ninguna manera debe permitirse la existencia de instituciones con fines de lucro o de proveedores internacionales privados sin ningún tipo de control en nuestros países. Todos los recursos públicos de los gobiernos deben ser orientados al pleno desarrollo de sus funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación y difusión de la cultura como un bien gratuito y de acceso común.

**En particular, sobre el capítulo “Cooperación, internacionalización e integración regional de la educación superior” declaramos que:**

Los consensos y las políticas para la educación superior condensados en la Declaración Final de la CRES 2008, entran en tensión con las tendencias globales de mercantilización de la educación superior y privatización del conocimiento. A diez años de la CRES 2008, reconocemos que no ha sido fácil traspasar la retórica y lograr la tan necesaria y anunciada convergencia e integración de nuestros sistemas de educación superior.



Por eso **proponemos:**

1. Construir redes académicas, científicas y artísticas basadas en la cooperación inter-institucional horizontal, la solidaridad y el carácter Sur-Sur para generar circuitos no mercantiles de internacionalización universitaria.
2. Promover una internacionalización solidaria basada en la participación activa de todos sus actores: instituciones, asociaciones de rectores, sindicatos docentes, centros de estudiantes, organizaciones de trabajadores no docentes y representantes de gobiernos democráticos.
3. Fomentar una internacionalización de la educación superior basada en procesos de democratización y participación, en perspectivas críticas y autónomas, con fines a garantizar el derecho a la educación y al conocimiento y la reducción de distintos tipos de desigualdades (género, etnia, clase, etc.).
4. Sostener que la internacionalización mercantil de la educación superior profundiza las asimetrías entre los países, regiones e instituciones, moldeando una geopolítica del conocimiento que reproduce los circuitos centrales y periféricos de la educación superior, a partir de los fenómenos de transnacionalización de empresas de servicios del conocimiento, la generación de rankings internacionales y la apertura de sedes y filiales en el extranjero con fines de lucro.
5. Destacar la importancia de la conformación del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) surgido de la CRES 2008, y reclamar su urgente puesta en práctica y la implementación de acciones para concretar su plan de acción aprobado. Para ello, solicitamos impulsar un fondo de financiamiento permanente (por lo menos para los próximos 5 años y renovable periódicamente) para su operacionalización y el apoyo de proyectos comunitarios, integracionistas y de innovación académica, científica, tecnológica y artística.